

Señora  
**Vivianey Balbín**  
Periodista  
Celular: 3113237155  
El Carmen de Atrato

ASUNTO: Respuesta a preguntas enviadas vía WhatsApp a la UGT Antioquia

Dando respuesta a la primera pregunta, me permito informar cuál es el estado de la solicitud de titulación de tierras en El Carmen de Atrato: actualmente la Agencia Nacional de Tierras ha recibido 74 solicitudes de adjudicación y 99 de solicitudes de formalización mediando el sistema habilitado por la entidad vía WhatsApp. Cabe mencionar que de acuerdo con el concepto solicitado desde la ANT al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible todas estas solicitudes recaen dentro de la Ley Segunda de 1959 la cual abarca casi la totalidad del territorio de El Carmen de Atrato y no pueden eximirse, por concepto de la Agencia, de este marco legal.

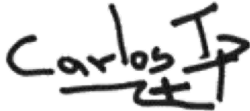
Respecto a la segunda pregunta, aclaro que la Agencia Nacional de Tierras no tiene competencia para acelerar o definir procesos de sustracción de Ley Segunda, por lo que la entidad competente es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Y tal como se mencionó en la respuesta anterior, los procesos que lleve a cabo la Agencia en materia de adjudicación y formalización estarán ligados al cumplimiento del marco normativo vigente.

En ese sentido y dando respuesta a la tercera pregunta sobre el marco legal regulatorio para la sustracción de Ley Segunda, comparto enlace sobre el tema abarcado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: <https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemas/sustraccion-de-areas-de-reserva-forestal-de-orden-nacional/>.

Finalmente, adjunto a esta correspondencia el oficio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el que da respuesta a la solicitud de aclaración enviada por la Agencia Nacional de Tierras con el siguiente asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL CRUCE DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LEY SEGUNDA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO, CHOCÓ". En este oficio el Ministerio, máxima autoridad competente, da claridad sobre la cobertura y actualidad de la Ley Segunda en El Carmen de Atrato y complementa las respuestas ya dadas anteriormente.

Espero estas respuestas aporten al desarrollo del trabajo periodístico para las que fueron solicitadas.

Atentamente,



**CARLOS IVÁN LOPERA LOPERA**  
Líder UGT Antioquia, Eje Cafetero y Chocó

Preparó: Maria Camila Tamayo Tamayo  
Revisó: Jimmy Alexander Navia Navia

